

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

REFERTOP S.A.

TVN CANAL

01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018



MARCO LEGAL:

La rendición de cuentas, es una obligación que también va dirigida a los medios de comunicación social; por lo tanto, tenemos la obligación de cumplir con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que determina:

*“Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, **los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales,** están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

Por lo expuesto, las personas que tenemos a cargo la Representación Legal de los medios de comunicación, estamos obligados a exponer públicamente ante la ciudadanía, sobre la gestión, resultados y logros obtenidos durante el año 2018.

Con lo expuesto permítanme iniciar con mi exposición:

DATOS GENERALES DEL MEDIO

NOMBRES MEDIO DE COMUNICACIÓN: TVN CANAL
NOMBRE DE EMPRESA CONCESIONARIA: REFERTOP S.A.
TIPO DE PERSONERÍA JURÍDICA: PRIVADA
PERÍODO DEL CUAL RINDE CUENTAS: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018

TIPO DE MEDIO: Privado

CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE: Televisión

DOMICILIO

PROVINCIA: Imbabura
CANTÓN: Ibarra
PARROQUIA: Sagrario
DIRECCIÓN: Juan José Flores 11-65 y Rafael Rosales

CORREO ELECTRÓNICO: canal9@tvncanal.com.ec
PÁGINA WEB: www.tvncanal.com.ec
TELÉFONOS: 062 643-896 / 062 643-897
Nº RUC: 0991443630001

DATOS DEL MEDIO:

FRECUENCIA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTICO: Imbabura canal 9 VHF
Nº DE REPETIDORAS: 1 repetidora, canal 25
UBICACIÓN REPETIDORA: Repetidora en Tulcán
FECHA DE OTORGAMIENTO CONCESIÓN: 2 de abril del 2012
FECHA DE VENCIMIENTO CONCESIÓN: 2 de abril del 2022



HISTORIA DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN:

REFERTOP S.A., es una empresa constituida en la ciudad de Guayaquil el 25 de marzo del 1998; inscrita en el Registro Mercantil de esa ciudad el 22 de abril de 1998; y posteriormente cambió de domicilio a la ciudad de Ibarra el 31 de octubre de 2003. Nuestro principal accionista es la Diócesis de Ibarra.

El nombre comercial de la empresa es TVN CANAL, medio de comunicación de alcance regional en señal VHF la misma que cubre extensas zonas de las provincias de Imbabura y Carchi, en señal abierta y por cable. Durante el año 2018 se gestionó la inclusión de TVN Canal en la Parrilla de canales de CINECABLE de la provincia del Carchi; que nos permite llegar a los cantones de Tulcán, Julio Andrade, Huaca, La Paz y San Gabriel.

Su estación transmisora está ubicada en el cerro Cotacachi, para Imbabura; y una estación repetidora en el cerro San José para la provincia del Carchi.

Este medio de comunicación es un canal con proyección social que va ligada al servicio de la comunidad.

En cuanto a contenidos digitales, TVN CANAL está trabajando en cuanto a la estrategia financiera y legal necesaria, a fin de obtener la respectiva autorización para emitir su señal en 1080 HD y poder saltar hacia la siguiente etapa, la digitalización.

COBERTURA DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN:

Provincial: IMBABURA (Ibarra – Antonio Ante – Urcuquí – Otavalo - Cotacachi) Canal 9 VHF;
 CARCHI: Tulcán Canal 25 UHF

DERECHO DE USO DE FRECUENCIA Y ÁREA DE OPERACIÓN			
NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FRECUENCIA / CANAL LOCAL	SERVICIO	COBERTURA
Matriz TV NORTE	9	Televisión abierta	Ibarra, Cotacachi, Otavalo, Antonio Ante, San Miguel de Urcuquí
Repetidor 1 TV NORTE	25	Televisión abierta	Tulcán

REPRESENTANTE LEGAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Luis Antonio Enríquez
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General
FECHA DE DESIGNACION: 16 de enero 2018
CORREO ELECTRONICO: luis.enriquez68@gmail.com
TELÉFONOS: 062 643-896

CONCESIONARIO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN:

NOMBRE DEL CONCESIONARIO: REFERTOP S.A.
FECHA INICIO DE LA CONCESION: 2 de abril del 2012
FECHA TERMINACIÓN DE CONCESION: 2 de abril del 2022



CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONOS:

canal9@tvncanal.com.ec
062 643-896 / 062 643-897

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

NOMBRE DEL RESPONSABLE:
CARGO:
FECHA DESIGNACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONOS:

Jenny Andino
Ejecutiva de Ventas
21 de enero del 2019
jandino@tvncanal.com.ec
062 643-896 / 062 643-897

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

a. OBJETIVO PRINCIPAL:

Brindar el servicio público de comunicación a la colectividad del norte del país; ofreciendo programación informativa, cultural, deportiva, de orientación, entretenimiento y más. Utilizando tecnología de punta y personal ético y altamente capacitado, para llegar a todos los sectores sociales de nuestra región.

POSICIONAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN:

TVN Canal, medio de comunicación con una trayectoria de más de 19 años en el norte del país, y cobertura por señal abierta en la provincia de Imbabura en canal 9, la provincia del Carchi- Tulcán en canal 25; además señal por cable en Ibarra, Atuntaqui, Cotacachi, Otavalo y en Tulcán, Julio Andrade, Huaca, La Paz, Bolívar, San Gabriel; así también nos siguen en vivo vía streaming a través de nuestro sitio web www.tvncanal.com.ec. en Facebook Live como www.tvncanal.com.

Durante el año 2018 se consiguió la inclusión de TVN CANAL en señal de cable en la provincia del Carchi a través de CINECABLE, que nos permite llegar a los cantones de Tulcán, Julio Andrade, Huaca, La Paz y San Gabriel.

Contamos con una variada programación informativa, cultural, deportiva, de entretenimiento y más, cuya sintonía nos ha posicionado como el medio televisivo más importante del norte del país

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS / FINES O FINALIDADES DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN. LOC Art. 110 / LOCPCS Art. 10

TV Norte, obtuvo la renovación en la concesión de su frecuencia por el lapso de 10 años, contados a partir del 02 de abril del 2012 al 02 de abril del 2022.

Concentramos esfuerzos para cumplir con las finalidades que debe tener un medio de comunicación al servicio de la colectividad.



OBJETIVOS DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS
Promoción de derechos	SE PROMOVIO LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, EDUCATIVOS Y ENTRETENIMIENTO, EN LOS PROGRAMAS PRISMA INFORMATIVO Y BUENA VIBRA
Participación	
Diálogo	
Libre caracterización e impacto social / Objetivos del medio	

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOCPCCS ART. 10. LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACION)

Debido a que la Declaración del Impuesto a la Renta del 2018, se realizará en el mes de abril del 2019, la información que se presenta para la referida Rendición de Cuentas, está basada en la Declaración del año 2017.

BALANCE GENERAL	VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVOS	921.066,70	Declaración impuesto a la Renta 2017
PASIVOS	391.001,13	
PATRIMONIO	530.065,57	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (para medios privados) LOCPCCS Art. 10

En cuanto al cumplimiento de obligaciones, Refertop S.A., mantiene al día sus obligaciones laborales así lo explica el documento denominado "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES" emitido por Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; así mismo, el Servicio de Rentas Internas refleja en su página web que Refertop S.A., se encuentra al día en sus obligaciones tributarias; *aspecto* que puede ser debidamente verificado mediante el referido sistema y que además adjunto al presente informe:



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **ENRIQUEZ PASQUEL LUIS ANTONIO**, representante legal de la empresa **REFERTOP S.A.** con RUC Nro. 0991443630001 y dirección **LA MERCED, JUAN JOSE FLORES 11-65 Y RAFAEL ROSALES, 11-65, RAFAEL ROSALES, FRENTE GASOLINERA .,** NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Julio Enrique Ortiz Santillán

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, Encargado



Emitido el 21 de marzo de 2019

Validez del Certificado 30 días

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:
REFERTOP S.A.
RUC:0991443630001
Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **REFERTOP S.A.** con RUC **0991443630001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **ENERO 2019** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 25 de marzo de 2019 19:17

Código de verificación: SRICT2019000064355



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 482 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



INCORPORACION DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTION INSTITUCIONAL

Durante el evento público de Rendición de cuentas del año 2017, realizado el pasado 27 de febrero del 2018, recibimos los siguientes aportes y sugerencias:

Compromisos asumidos con la comunidad	¿Se incorporó el aporte ciudadano en la gestión institucional? (Ponga sí o no)	Porcentaje de avance de cumplimiento	Descripción de los resultados
ABRIR ESPACIOS QUE APORTEN EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN, UN PROGRAMA QUE MUESTRE LOS SITIOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA	SI	65%	IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUACIÓN DEL SEGMENTO TURISMO Y CULTURA EN EL NOTICIERO PRISMA ESTELAR
NOTICIAS CON UN TOQUE MÁS MODERNO, ALEGRE, DINÁMICO, SIN PERDER LA CARACTERÍSTICA DE NOTICIAS	SI	100%	IMPLEMENTACIÓN DE SEGMENTO DENOMINADO "TE CUENTO", EMITIDO EN EL NOTICIERO ESTELAR A PARTIR DE LAS 20:20 PM
TRANSMITIR MEDIANTE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN, A LAS AUTORIDADES POLICIALES QUE SE REALICE EL CONTROL DE VENTA Y CONSUMO DE DROGRAS EN EL BARRIO AZAYA	SI	75%	DESARROLLO DE NOTAS PERIODÍSTICAS LUEGO DE ACORDAR ENTREVISTAS CON AUTORIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL
ENFASIS A LOS ACONTECIMIENTOS POSITIVOS QUE GENEREN LOS ACTORES SOCIALES	SI	100%	CONTINUACIÓN DE DOS SEGMENTOS EN EL NOTICIERO PRISMA ESTELAR DENOMINADOS: "GENTE POSITIVA" Y "PERFIL DE LA SEMANA"
SE AMPLIEN TEMAS DE CÓMO CONVIVIR CON RESPETO A NUESTROS HERMANOS, LOS ANIMALES Y EL CUIDADO DE LA NATURALEZA	SI	75%	DESARROLLO DE NOTAS PERIODÍSTICAS CON ACTORES DEDICADOS AL CUIDADO DE LA FAUNA URBANA Y ACTIVISTAS CULTURALES
HACER UN ESPACIO DE EXPERIMENTOS SOCIALES REALIZADOS EN IMBABURA, QUE SEAN REALES, CREADOS EN LAS CALLES, CON EL FIN DE CREAR CONCIENTIZACION EN TEMAS DE EDUCACIÓN VIAL, NO ARROJAR BASURA, PRACTICAS VALORES.	SI	50%	DESARROLLO DE NOTAS PERIODÍSTICAS CON ACTORES DEDICADOS AL CUIDADO DEL AMBIENTE
DESEAN MAYOR COBERTURA AL SECTOR ARTESANAL DE LA PROVINCIA, HACIENDO NOTAR LA LABOR QUE REALIZA EL SECTOR ARTESANAL	SI	100%	DESARROLLO DE NOTAS PERIODÍSTICAS EN LOS DOS NOTICIEROS E INVITACIÓN AL ESPACIO DE ENTREVISTAS EN "CAFÉ NOTICIAS"
ABRIR ESPACIOS PARA INICIATIVAS CON LAS NUEVAS GENERACIONES, VINCULAR A LA JUVENTUD Y NIÑEZ	SI	75%	DESARROLLO DE NOTAS PERIODÍSTICAS EN LOS DOS NOTICIEROS E INVITACIÓN AL ESPACIO DE ENTREVISTAS EN "CAFÉ NOTICIAS"
REFRESCAR LA IMAGEN DEL CANAL, EXPLOTANDO LA MARCA	SI	75%	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PRODUCCIONES COMO : SHOW MUNDIAL, TRASMISIÓN DEL TORNEO NACIONAL DE BÁSQUET. INCURSIÓN EN EL DESARROLLO DE EVENTOS COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN
PROMOCIONAR A LOS ARTISTAS IMBABUREÑOS, CREAR ESPACIOS PARA DAR A CONOCER LOS TALENTOS IMBABUREÑOS	SI	100%	MEDIANTE INVITACIONES AL SEGMENTO DE ENTREVISTAS DE "CAFÉ NOTICIAS", LA "MALETA MUSICAL" Y EN REVISTA FAMILIAR "BUENA VIBRA"
MOVERSE MÁS EN REDES SOCIALES	SI	80%	ASIGNACIÓN DE TAREAS A UNA COMMUNITY MANAGER, SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS PARA EXPONENCIAR CONTENIDOS EN INTERNET QUE DIO COMO RESULTADO UN INCREMENTO DE SEGUIDORES EN FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM, YOUTUBE
ELEVAR EL NIVEL DE DIÁLOGO	SI	100%	IMPLEMENTACIÓN SEMANAL DEL PROGRAMA DENOMINADO "DECISIÓN". MISMO QUE BUSCA EL DIÁLOGO ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES



ESPACIOS PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL Y NACIONAL INDEPENDIENTE (LOC Art. 97 y RGLOC Art. 72) Y TIPO DE CONTENIDOS EMITIDOS POR EL MEDIO (LOC Art. 60)

Cumplimiento de espacios de producción audiovisual nacional	Porcentaje de producción	Detalle tipo de contenido	Porcentaje promedio semanal	Nombre del programa / espacio
Producción nacional	18%	Informativo	13%	PRISMA INFORMATIVO/DECISIÓN/BUENA VIBRA
	7%	Opinión	5%	PRISMA PRIMERA EMISION Y DECISIÓN
	1%	Formativo, Educativo Y Cultural	5%	HUELLAS DE FE, MISA DOMINICAL
	12%	Entretenimiento	9%	MALETA MUSICAL, ROCK CONECTION, SHOW MUNDIAL, TE CUENTO
		Deportivos		DEPORTES EN TVN CANAL
		Publicitarios		
Total producción nacional	38%		32%	
Producción nacional independiente		Informativo		
		Opinión		
	6%	Formativo, Educativo Y Cultural	6%	EDUCA TV, BAJO UN MISMO SOL, PUCESI NOTICIAS
		Entretenimiento		
		Deportivos		
	18%	Publicitarios	18%	NOVEDADES TV
Total producción nacional independiente	24%		24%	

TIPO DE DERECHOS DE AUTORES APROBADOS POR EL IEPI

TIPO DE DERECHOS	NÚMERO DE DERECHOS POR TIPO	NÚMERO DE DERECHOS PAGADOS	MEDIO DE VERIFICACION
Composiciones musicales	1 POR AÑO	1	Factura SAYCE

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,
REFERTOP S.A.



MBA. Luis Antonio Enríquez
GERENTE GENERAL

